

Proceso Auditado: Fondos Transferidos a Centros Educativos

J9FGéB`Di 6@75`!5ft" \$m5ft* `@h`fffiXY`U`@ymXY`5Wgc`U`U`
bZcfa UYD`VJM`f@5-DZfYZfYbY`U`U`g`dfYg]C5`XY`XU`cg`dYfgcbUYg`

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Ref. IA/NA-027-2022

EXAMEN ESPECIAL A LAS LIQUIDACIONES DE CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, AL MES DE OCTUBRE DE 2022.

INSTITUTO NACIONAL DE CIUDAD DELGADO,
CÓDIGO DE INFRAESTRUCTURA N°14732
MUNICIPIO DE CIUDAD DELGADO,
DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Versión Pública



San Salvador, 24 de febrero de 2023.

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

DESTINATARIOS: LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Titulares del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología:

- Ministro de Educación Ciencia y Tecnología, Interino ^(1/) ^(2/) ^(3/) ^(4/)
- Viceministro de Educación, y de Ciencia y Tecnología Ad honorem ^(2/) ^(3/) ^(4/)

Unidad Organizativa Auditada:

- Organismo de Administración Escolar del Instituto Nacional de Ciudad Delgado ^(1/) ^(2/) ^(3/) ^(4/)

Unidades Organizativas responsables del Sistema de Control Interno:

- Dirección Departamental de Educación de San Salvador (DDE SS) ^(2/) ^(3/) ^(4/)
- Departamento de Gestión Administrativa y Financiera de la DDE SS ^(2/) ^(3/) ^(4/)
- Unidad de Asistencia Administrativa y Financiera a Organismos DDE SS ^(2/) ^(3/) ^(4/)
- Dirección General de Apoyo a la Gestión Educativa ^(3/) ^(4/)
- Dirección de Administración y Logística ^(3/) ^(4/)

Funcionarios, Empleados y/o Terceros Relacionados:

- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República ⁽¹⁾ ⁽²⁾ ⁽⁴⁾

(1) Informe de Auditoría notificado [Art. 37 Ley Corte de Cuentas de la República].

(2) Informe de Auditoría notificado [Art. 202 Normas de Auditoría Interna Sector Gubernamental].

(3) Informe de Auditoría comunicado [Art. 5 Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del MINED].

(4) Informe de Auditoría distribuido en digital



INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN	4
III.	ALCANCE DEL EXAMEN.....	5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	5
V.	RESULTADOS DEL EXAMEN	5
VI.	HALLAZGOS DE AUDITORÍA.....	6
VII.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	6
VIII.	CONCLUSIÓN DEL EXAMEN.....	6
IX.	PÁRRAFO ACLARATORIO.....	7
X.	AGRADECIMIENTOS.....	7
XI.	LUGAR Y FECHA	7
XII.	FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA	7
XIII.	PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA	7
XIV.	ANEXOS	8



Versión Pública

I. INTRODUCCIÓN

La presente Auditoría corresponde al Examen Especial a las Liquidaciones de Centros Educativos del departamento de San Salvador, al mes de octubre de 2022 del Instituto Nacional (IN) de Ciudad Delgado, C.I. #14732, municipio de Ciudad Delgado, departamento de San Salvador, según Notificación de Auditoría Ref. NA-27-2022, fue realizada según Plan de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna.

No encontramos antecedentes de Informes de Auditoría anterior, relacionados con el aspecto evaluado.

Al mes de octubre de 2022, según registros de la Dirección Departamental de Educación (DDE) de San Salvador, el IN reportaba un total de US\$8,222.00, de fondos no liquidados, correspondientes a los años 2020 y 2021.

Los miembros del Organismo de Administración Escolar, se detallan en Anexo #1.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General:

Evaluar los Centros Educativos con bonos pendientes de liquidar, a fin de verificar el uso de los mismos para los fines establecidos.

Específicos:

- 1) Determinar las causas de la falta de liquidación oportuna de los fondos recibidos por parte de los Organismos de Administración Escolar (OAE).
- 2) Comprobar que el uso de los fondos se encuentre debidamente respaldado, registrado y fue utilizado para los fines establecidos.
- 3) Identificar los miembros del OAE, responsables del período, con fondos no liquidados.



III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial incluyó la evaluación de los fondos pendientes de liquidar del Instituto Nacional de Ciudad Delgado, municipio de Ciudad Delgado, departamento de San Salvador, Código de Infraestructura N° 14732, según registros del Sistema de Liquidación al mes de octubre de 2022.

Realizamos nuestro Examen Especial, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable. Para evaluar el control interno, utilizamos el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas (NTCIE) MINED y normativa aplicable a los CE.

Aspectos Evaluados:

1. Control interno
2. Fondos no liquidados por IN

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para el logro de los objetivos del Examen Especial, realizamos entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- 1) Evaluamos el control interno relacionado con la administración de los fondos del Estado transferidos a los IN por el MINEDUCYT.
- 2) Entrevistamos a la Directora y Representante Legal del Organismo de Administración Escolar (OAE), para determinar las causales de la falta de liquidación de fondos e implementación de acciones para concluir dicho proceso.

V. RESULTADOS DEL EXAMEN

Fondos del Estado liquidados ante la DDE de San Salvador

Al mes de octubre 2022, según documentación presentada por el CDE del Instituto Nacional de Ciudad Delgado, comprobamos que los fondos de la transferencia de Operación y Funcionamiento, rubro Salarios 1-11, ya había sido liquidados el 12 de Julio de 2022, según consta en Formulario de Autoliquidación sellado por la Coordinación Administrativa de la Dirección Departamental de Educación de San



Salvador; esta información a la fecha de convocatoria del Instituto (7 de noviembre de 2022) para presentación de evidencia sobre la liquidación de la misma, aún no había sido ingresada por el encargado del Sistema de Liquidaciones de la Dirección Departamental de Educación de San Salvador, por lo que se reportaba como fondos pendientes de liquidar.

Para el caso de la transferencia en concepto de Proyecto Adicional, Reparaciones Menores por US\$5,834.00, los fondos ya se habían ejecutado, sin embargo, este proyecto estaba sujeto al apoyo de los reos en fase de confianza del programa "Yo Cambio", quienes realizarían el trabajo, lo cual contaba con una programación de ejecución; esta acción no se realizó, lo que retrasó su liquidación, pues se exigía un acta de verificación por parte de la Dirección de Infraestructura, que posteriormente (y debido a gestiones del CDE), autorizó al Instituto realizar las acciones de coordinar y realizar el trabajo de pintar la institución; para posteriormente proceder a liquidar, los fondos transferidos; lo anterior demuestra que las condiciones externas fueron las que le impidieron al CDE proceder con la liquidación de la transferencia en mención.

VI. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

No hay hallazgos que reportar; debido que, desde antes de la convocatoria realizada en noviembre de 2022, el Instituto Nacional de Ciudad Delgado ya había logrado la liquidación total de los fondos de los años 2020 y 2021.

VII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No identificamos Informes de Auditoría para seguimiento relacionados con el aspecto evaluado.

VIII. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Basados en los resultados obtenidos durante la ejecución de nuestro Examen Especial relacionado con fondos pendientes de liquidar del Instituto Nacional de Ciudad Delgado, C.I. #14732, municipio de Ciudad Delgado, departamento de San Salvador, concluimos que el CDE llevó a cabo los procesos en tiempo desde antes de la convocatoria, y que fue incluido en nuestro examen debido a que la Dirección Departamental de Educación de San Salvador no había actualizado el Sistema de Liquidación de Transferencias por Componente.



IX. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la auditoría del Examen Especial a las Liquidaciones de Centros Educativos del departamento de San Salvador, al mes de octubre de 2022, del Instituto Nacional de Ciudad Delgado, C.I. #14732, municipio de Ciudad Delgado, departamento de San Salvador.

X. AGRADECIMIENTOS

Hacemos extensivo nuestro agradecimiento a la Directora y Presidenta actual del Organismo Escolar y demás miembros del CDE, por el apoyo brindado durante la ejecución de la auditoría.

XI. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 24 de febrero de 2023.

XII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA



DIOS UNIÓN LIBERTAD

[Redacted Signature]
Directora de Auditoría Interna
Dirección de Auditoría Interna, MINEDUCYT
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv



XIII. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA

- [Redacted Name]
- [Redacted Name]
- [Redacted Name]

XIV. ANEXOS

Miembros del Organismo de Administración Escolar del Período Evaluado:
Consejo Directivo Escolar periodo del 14/12/2021 al 14/12/2023

Nombre:	Cargo:	Período:
[Redacted]	Presidente Propietario, Directora	2021-2023
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2021-2023
	Consejal Propietaria, Docente	2021-2023
	Secretario Propietario, Docente	2021-2023
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2021-2023
	Consejal Propietaria, Padre de Familia	2021-2023
	Consejal Propietario, Alumna	2021-2023
	Consejal Propietario, Alumno	2021-2023

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

Consejo Directivo Escolar periodo del 12/11/2019 al 12/11/2021

Nombre:	Cargo:	Período:
[Redacted]	Presidente Propietario, Directora	2019-2021
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2019-2021
	Consejal Propietaria, Docente	2019-2021
	Secretario Propietario, Docente	2019-2021
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2019-2021
	Consejal Propietaria, Padre de Familia	2019-2021
	Consejal Propietario, Alumna	2019-2021
	Consejal Propietario, Alumno	2019-2021

